

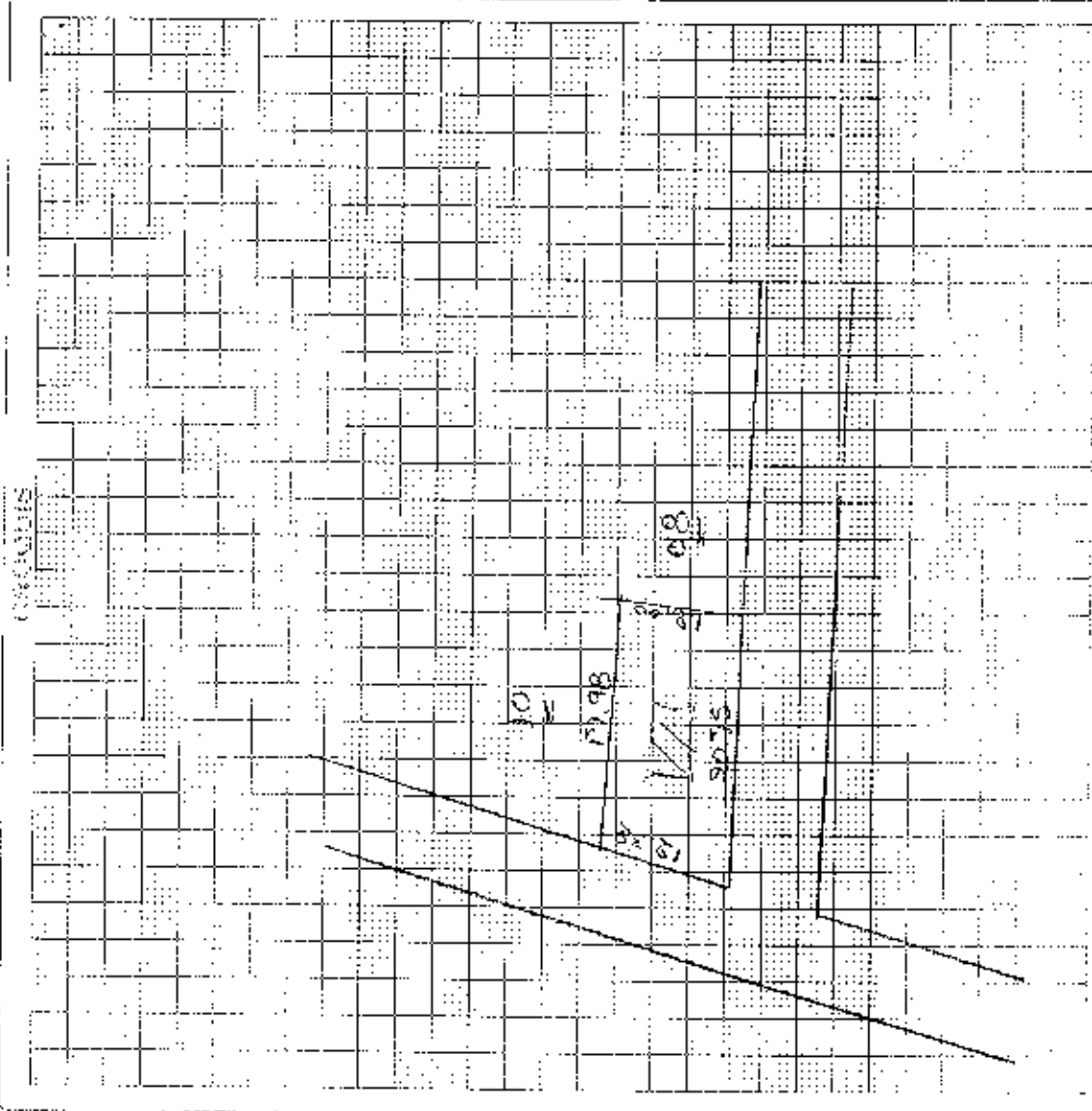
FICHA CATASTRAL PARA PROPIETALES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORRIZONAL

IDENTIFICACION Y PARES DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOPE

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1 TIERRA	☐ NO EXISTE
2 LASTRE	☐ NO EXISTE
3 REFORMA DE V.O.	☐ NO EXISTE
4 ASFOFALTO	☐ NO EXISTE
5 ASFALTO PAVIMENTADO	☐ NO EXISTE
6 ANCHO	☐ NO EXISTE
7 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
8 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
9 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
10 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
11 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
12 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
13 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
14 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
15 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
16 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
17 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
18 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
19 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
20 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
21 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
22 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
23 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
24 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
25 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
26 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
27 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
28 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
29 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
30 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
31 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
32 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
33 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
34 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
35 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
36 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
37 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
38 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
39 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
40 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
41 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
42 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
43 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
44 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
45 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
46 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
47 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
48 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
49 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
50 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
51 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
52 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
53 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
54 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
55 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
56 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
57 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
58 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
59 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
60 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
61 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
62 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
63 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
64 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
65 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
66 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
67 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
68 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
69 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
70 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
71 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
72 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
73 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
74 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
75 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
76 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
77 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
78 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
79 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
80 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
81 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
82 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
83 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
84 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
85 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
86 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
87 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
88 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
89 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
90 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
91 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
92 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
93 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
94 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
95 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
96 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
97 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
98 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
99 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE
100 ANCHO DE VEHICULO	☐ NO EXISTE

[illegible][illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	CIUDAD	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA			
	CTA. CONSUJO S.A.		1308170271	4ta					
	DOZ MERA MIGUEL EDUARDO								
CCD-30									

[illegible]

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR Y TECHO O CUBIERTA		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELEC. INSTALADO		CORTO CIERRE		CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																		



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A.-
CONISOLSA.-

A favor de EL SEÑOR MIGUEL EDUARDO PAZ MERA.-

Cuantía USD \$ 15,636.40.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2014.13.08.04.P4752
01 JULIO 2014

Manta, a de de

COPIA



CODIGO: 2014.13.08.04.P4752 F/26133

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSIGLSA; A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL EDUARDO PAZ MERA.-

CUANTIA : \$ 15,636.40

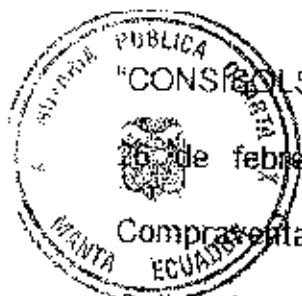
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes uno de julio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 4569-UP-CJM-14-WAHC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, con fecha veintiséis de junio del dos mil catorce, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSIGLSA", debidamente representada por el señor JOSE NAZARIO CEDEÑO SOLORZANO, en su calidad de Gerente General, tal como lo justifica con el documento que se incorpora al protocolo como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor MIGUEL EDUARDO PAZ MERA, divorciado, a quien de conocer hoy lo en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho uno siete cero dos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

siete guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Instrumento Público de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una Escritura Pública de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato; libre y voluntariamente, por una parte la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", debidamente representada por el señor JOSE NAZARIO CEDEÑO SOLORZANO, en su calidad de Gerente General, tal como lo justifica con el documento que se incorpora al protocolo como habilitante, en calidad de "**VENDEDORA**", y, por otra parte, el señor MIGUEL EDUARDO PAZ MERA, a quien se le denominará simplemente como el "**COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.-** a) La Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



1234567890
"CONSISOLSA", es propietaria de un bien inmueble, adquirido así: Con fecha 26 de febrero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 19 de agosto del 2002, otorgada por el Fideicomiso Mercantil Pacífico cero cero dos BCE Enlacefondos IP a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S. A. "Consisolsa", la cual está representada por su presidente el señor José Nazario Cedeño Solórzano y por su Gerente General el Ing. Jaime Alberto Cedeño Mielles y el Fideicomiso Cero cero dos, BCE Enlacefondos Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomiso que comparece debidamente representado a través de sus apoderados especiales, Edy Luciano Reyes y Gabriela Alarcón Gómez, compraventa relacionada con el terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de la ciudad de Manta, Parroquia Tarqui Provincia de Manabí, cuyos linderos y dimensiones son: **FRENTE:** Con propiedad del señor José Nazario Cedeño Solórzano y consorcio de Tagua, ciento cuarenta y siete metros; **ATRAS:** Con propiedades de las Herederas de Pedro Mero y ciento treinta y cinco metros; **COSTADO DERECHO:** Con propiedad del Agropuerto Cía. Ltda., y Francisco Bermeo en trescientos treinta metros, y; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedades del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, cuatrocientos veinte y dos metros. Con fecha 26 de febrero del 2003, se encuentra inscrita la Aclaración de Compraventa, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Quinto de Quito, el día 4 de febrero del 2003, otorgada por Fideicomiso Mercantil Pacífico Cero Cero Dos BCE

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Enlacefondos IP, representado por su Fiduciaria Cia. Enlacefondos S. A. Administradora de fondos y fideicomisos debidamente representados por sus apoderados especiales Edy Luciano Reyes Garcés y Jorge Iván Vázquez Egas a favor de la Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S. A. "Consisolsa", debidamente representada por su Presidente el señor José Nazario Cedeño Solórzano, y por su Gerente General el Ing. Jaime Alberto Cedeño Mielles, escritura de rectificación o aclaratoria, haciendo constar que de los antecedentes generales constantes en la escritura citada anteriormente debe constar los siguientes, con fecha 14 de agosto del 2002, se encuentra inscrita la escritura de reforma de Fideicomiso Mercantil Pacífico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP, autorizada ante el Notario Trigésimo Primero de Quito el 18 de Octubre del 2001, celebrada ante el Banco del Pacífico S. A. Deltini S. A. Chicote S. A. y otras, Dación en pago otorgada a favor del Banco Central del Ecuador. Los comparecientes acuerdan reformar el contrato de Fideicomiso Mercantil antes citado con el objeto de cambiar la naturaleza del mismo y transformarlo de Fideicomiso Mercantil en garantía a uno de administración que armonice la nueva función que desempeñará el mismo. Además Banco del Pacífico S. A. entregará en Dación en Pago las cuotas de Participación Fiduciaria representativas de cinco punto cero siete por ciento del Patrimonio Autónomo del Fideicomiso Mercantil Pacífico 002 BCE Enlacefondos IP. Por C.I. Con fecha 28 de noviembre del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 18 de agosto del 2003, ante el Dr. Simón

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que la Constructora Inmobiliaria del Sol S. A., "Consisolsa", venden a favor de Avícola Comercial Agropecuaria Compañía Limitada "Avicoagro", ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto, calle sin nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de diez mil doscientos veintiocho metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados. Con fecha 8 de octubre del 2004, tiene inscrito Constitución de Planos, sobre el área restante (322,18 m2), en la cual se constituye la Urbanización San José y Entrega de Áreas Verdes y Garantías. Con fecha Octubre 20 del 2005, se encuentra oficio recibido No. 045-DPUM-CV, de fecha Octubre 07 del 2005, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se Certifica que la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA", para liberar las Manzanas J-G de la Urbanización San José, dejadas como garantía por las obras de infraestructura, y sugerir al consejo que de acuerdo al informe que señala que el avance de la obra dentro de esta Urbanización cumplido por los promotores es de un 45 % del total de (100 %), se autorice liberar las áreas de garantía que corresponden a este porcentaje, y que serían las Manzanas J y G, con área de lotes de 3.000,00 m2, quedando el restante de área como garantía y que son las Manzanas E y parte de la A, con área de 6.938,86 m2. Con fecha Abril 20 del 2007, se encuentra oficio recibido suscrito por los Directores de Planeamiento Urbano, y de Obras Públicas de la Ilustre Municipalidad de Manta fechado Manta, Abril 20 del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

2007, se desprende que la Urbanización "San José", cuya promotora es la compañía CONSISOLSA, representada por el Ing. Pedro Balda Chara, ha cumplido con parte de la Obras de infraestructura, por tal motivo solicito a usted la Liberación de los Lotes No. 01, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de la Manzana "E" de la mencionada Urbanización. **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.** - En mérito de los antecedentes expresados y en relación de los títulos y derechos invocados, "LA VENDEDORA", Compañía Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", representada legalmente por el Ingeniero Pedro Raúl Balda Chara y el Ingeniero Jaime Alberto Cedeño Mielles, Presidente y Gerente General respectivamente, en forma libre y voluntaria, por medio de este instrumento público, da en venta real y perpetua enajenación a favor de **EL COMPRADOR**, señor **MIGUEL EDUARDO PAZ MERA**, el inmueble compuesto de un lote terreno y vivienda signado con el número **NUEVE** de la Manzana "B" de la Urbanización "San José", ubicada en el Barrio N. Cedeño de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, que según consta en la Autorización No. 024-2088, emitida por el Director de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta que se adjunta, está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Doce metros treinta y dos centímetros y calle pública; **POR ATRAS:** Doce metros y lote número ocho de la Manzana B; **POR EL COSTADO DERECHO:** Diecisiete metros noventa y ocho centímetros y lote número diez Manzana B; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros setenta y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



cinco metros y Avenida SJ-A. Con un área total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS COMA TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES

CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los representantes de la Compañía vendedora manifiesta haber recibido de manos de la compradora, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-**

La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** La

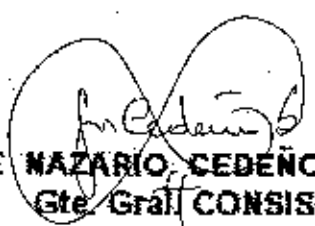
vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.-

SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA:**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. - LAS DE ESTILO - Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RAMON MERA ESPINOZA, matrícula número trece guión mil novecientos noventa y cuatro guión diecisiete. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *B*


JOSE NAZARIO CEDENO SOLORZANO
Gte. Gral. CONSISOL S.A.

Miguel E. Paz Mera
MIGUEL EDUARDO PAZ MERA
C.C.No. 130817027-1


LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



AUTORIZACION

Nº. 0024-2088

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. MIGUEL EDUARDO PAZ MERA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno y casa, propiedad de la Constructora e Inmobiliaria del Sol "CONSISOL", en la Urbanización "San José", signado con el Lote # 69, Manzana " B ", ubicado en el Barrio N. Cedeño, código # 321, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,32m. - Calle pública

Atrás: 12,00m. - Lote # 08 Mz. B

Costado derecho: 17,98m. - Lote # 10 Mz. B

Costado izquierdo: 20,75m. - Avenida SJ-A

Área total: 232,36m².

Manta, Junio 10 del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Este documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual solventamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM

Alc. Patricia Briones
Mantecada Encargada
Mantecada Encargada

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 711
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gaduc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0093105

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA. CONSISOL S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2290209000 MZ-B LT. 09 URB. SAN JOSE
Manta, diez de Junio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srita. Rosa María M.
RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0013674

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CIA CONSISOL S.A.

M2-B LT. 09 URB. SAN JOSE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

318480

CAJA:

FECHA DE PAGO:

20/06/2014 10:11:43

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 18 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ing. Patricia Mendoza Briones
Secretaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



El Centro de
El Centro Nacional de Fomento 03/07/2014
118 11:55:10 76 0 8100 7613
N-04 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 352/32448
Mto. de Cta: 0-04085095-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 81893
Efectivo: 2.80
Total Depósito: 2.80
Cantidad Cte.: 2.80



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

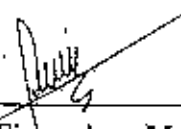
Nº 0064986

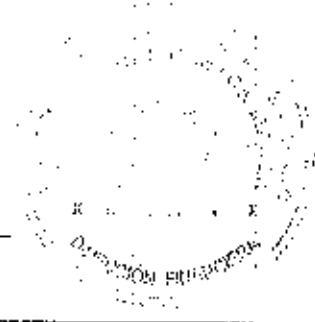
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisada el Catastro de Aducción URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a CIA CONSOL S.A.
ubicada MZ-B LT. 09 URB. SAN JOSE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$15636.40 QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON 40/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20
20 DE JUNIO 2014


Director Financiero Municipal





TÍTULO DE CRÉDITO No. 000284549

5/20/2014 11:29

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVLUGO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-29-02-09-000	232,35	15036,40	130007	284549
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	C.A. CONSOL S.A.	M2-D LT. 09 URB. SAN JOSE	Impuesto principal	156,39		
			Junta de Beneficencia de Cayash	46,91		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
130617027	PAZ MERA MIGUEL EDUARDO	NA	203,30			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 5/20/2014 11:29 NARCISA CARRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Handwritten signature and date 5/20/2014.



Co. Fabrica Mendoza Briones
Calle Pineda Quera Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113855

No. Certificación: 113855

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 22601

Fecha: 13 de junio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-29-02-09-000

Ubicado en: MZ-B LT. 09 URB. SAN JOSE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 232,36 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA. CONSISOL S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7156,69
CONSTRUCCIÓN:	8479,71
	15636,40

Son: QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

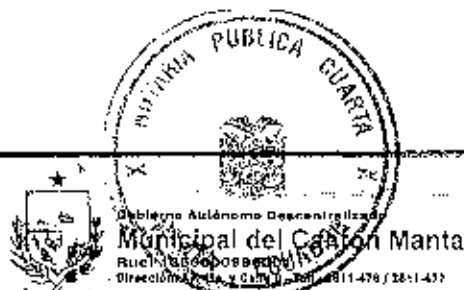
Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 13/06/2014 13:02:45



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000284550

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una explotación pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-29-02-03-000	232,38	15636,40	138228	284550
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1368470271	COMERCIAL CONSISO, S.A	MZ-B LT. 03 URB. SAN JOSE	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		7,52	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		8,52	
1368470271	PAZ MEZA MIGUEL EDUARDO	NA	VALOR PAGADO		8,92	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/20/2014 11:29 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

COPIA DEL TÍTULO DE CRÉDITO

Patricia Mendoza Briones
Secretaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Constructora e Inmobiliaria del Sol

Manta, 12 de Diciembre del 2013

Señor Ing.
ING. JOSE NAZARIO CEDEÑO SOLÓRZANO
Nacionalidad: Ecuatoriano
Cédula # 130058218-4
Dirección: Urb. Pedro Balda Cucalón # 205(B. Umiña)
Teléfono: 2 628 553
Ciudad:

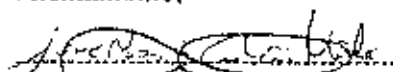
De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted que la Junta Extraordinaria de Accionistas de Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", en sesión celebrada el día 12 de Diciembre del 2013 resolvió por unanimidad nombrarlo como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por el período de CINCO años contados a partir de la fecha de Inscripción de este nombramiento en el registro Mercantil de Manta, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual.

Constructora e Inmobiliaria del Sol S.A. "CONSISOLSA", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 28 de Julio de 1997, e inscrita en el registro Mercantil de Manta bajo el número 749 del 19 de Septiembre de 1997, Resolución 97.4.1.1.00146 de Septiembre 17 de 1997 de la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

Me encuentro autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el presente nombramiento.

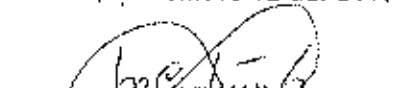
Atentamente,


José Nazario Cedeño Mielles
Presidente

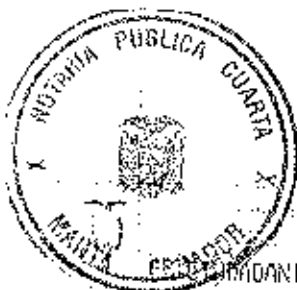


RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñar las funciones encomendadas con apego a las Leyes y al Estatuto Social de la Compañía.

Manta, Diciembre 12 del 2013.


Ing. José Nazario Cedeño Solórzano
C.I # 130058218-4

Dirección: Vía Manta – Rocafuerte (atrás de Comercial Bermeo) Tel/Fax: (05) 2380427
Celular 092216453 Casilla 13-05-3777 – Manta – Manabí - Ecuador



CEDEÑO SOLORZANO JOSE NAZARIO
MANABI/MANTA/TARQUI
02 MARZO 1942
D01- 0063 00186 X
MANABI/ MANTA
MANTA 1942



EQUATORIANA *****
CASADO ESTRELLA VICENTA MIELES
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
RAMON CEDENO
MARIA SOLORZANO
MANTA 17/02/2006
19/02/2016

0254304

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 22 FEB 2014

022 - 0080 1300582184
NÚMERO DE CERTIFICADO DÓBULA

CEDEÑO SOLORZANO JOSE NAZARIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		
CANTÓN	BARROBLA	1 ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría Pública de Manta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA
CIUDAD: QUITO
NÚMERO: 130817027-1
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2012-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-18
SEXO: M
E11301122

ESTADO CIVIL: Divorciado

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAZ BELLO JORGE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERA MACIAS YELISOLDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIJEJO 2012-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-18

Miguel E. Paz Mera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

077
077 - 0034
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1308170271
CÉDULA: PAZ MERA MIGUEL EDUARDO

MANABU
PROVINCIA: MANABU
CANTÓN: Santa Fe

CIRCUNSCRIPCIÓN: SANTA FE
ZONA: 1

Christiane Penille
PRESIDENTE DE LA JUNTA

May. B. Lote 09 -
Clave 2290209000

Constructora e Inmobiliaria del Sol

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA" CELEBRADA EN EL LOCAL DE LA COMPAÑÍA EL 26 DE MAYO DEL 2014.

En la Ciudad de Manta, a los veinte seis días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las once horas en el local social de la Compañía, ubicado en el Kilometro Dos y medio Vía Manta Rocafuerte, se reúnen los accionistas:

Balda Chara Pedro Raúl	1040 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mielles José Nazario	4000 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mielles Jaime Alberto	4000 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Mielles María Dolores	2960 Acciones de 1 dólar c/u.
Cedeño Solórzano José Nazario	13000 Acciones de 1 dólar c/u.

Total

25.000 Acciones

Quienes conforman el cien por ciento del Capital suscrito de la Compañía, resolver por unanimidad reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se nombra como Secretario Ad-hoc, al Señor José Nazario Cedeño Mielles, para efecto conocer el siguiente punto único del orden del día.

1.-Autorizar a los representantes legales, José Nazario Cedeño Mielles, **Presidente**, e Ing. José Nazario Cedeño Solórzano, **Gerente General**, para que a nombre de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. "CONSISOLSA", procedan a la Venta y suscriban las Escrituras de Compra - Venta de una vivienda signado con el numero 09 de la Urbanización "San José" Manzana "B" al Señor Miguel Eduardo Paz Mera.

La Urbanización está ubicada en el Barrio N. Cedeño, Código # 321, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

<u>Fronte:</u>	12.32 Calle Pública
<u>Atrás:</u>	12.00 Lote "B" 08
<u>Costado Derecho:</u>	17.98 Lote "B" 10
<u>Costado izquierdo:</u>	20.75 Av. S J -A
<u>Área Total:</u>	232.35 m2

No habiendo otro punto que tratar, la Junta de Accionistas resolver: autoriza a los representantes legales, José Nazario Cedeño Mielles, **Presidente**, e Ing. José Nazario Cedeño Solórzano, **Gerente General**, la venta de una vivienda signado con el numero 09 de la Urbanización "San José" Manzana "B" al Señor Miguel Eduardo Paz Mera, se toma un receso para la elaboración del Acta respectiva, una vez reinstalada la Sesión, se le da lectura y se pone en consideración de los accionistas, la que es aprobada por unanimidad y sin observación alguna. Siendo las doce horas del día se levanta la Sesión.

Lo Certifico

José Nazario Cedeño Mielles
C.C. # 130821943-7
Secretario Ad-hoc

Dirección: Vía Manta - Rocafuerte (atrás de Comercial Bermoo) Tel/Fax: (05) 2380427
Celular 092216453 Casilla 13-05-3777 - Manta - Manabí - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18300

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 19 de noviembre de 2009
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 09, MANZANA "B", DE LA URBANIZACIÓN "SAN JOSE", ubicado en el Barrio N. Cedeño, Código No. 321, Parroquia Los Esteros Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 12,32m.- Calle. ATRAS: 12,00M.- Lote No. 8 Mz. B. COSTADO DERECHO. 17,98m.- Lotes No. 10 Mz. B. COSTADO IZQUIERDO: 20,75m.- Avenida SJ-A. AREA TOTAL: 232,36m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	777 30/08/1979	1.247
Compra Venta	Compraventa	975 01/07/1998	676
Compra Venta	Compraventa	421 26/02/2003	4.371
Compra Venta	Aclaración	422 26/02/2003	4.395
Compra Venta	Compraventa	2.072 28/11/2003	12.943
Planos	Planos	35 09/10/2004	338

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 5 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 30 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.247 - Folio Final: 1.247

Número de Inscripción: 777 Número de Repertorio: 1.560

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de mayo de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de esta Ciudad de Manta, parroquia Tarqui Cantón Manta, el inmueble referido tiene las siguientes medidas, por el Frente con propiedad del mismo socio Jose Nazario Cedeño Solorzano y ciento cuarenta y siete metros de extension, por Atras, con propiedad de herederos de Pedro Mero y ciento treinta y cinco metros de extension, por el costado derecho con propiedad del Señor Daniel Solorzano y trescientos treinta metros de extension, por el costado izquierdo, con propiedad tambien del mismo socio Jose Nazario Cedeño Solorzano y cuatrocientos veintidos metros de extension.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001876	Compañía Sños Jaime Alberto		Manta

Certificación impresa por: MARI

Ficha Registral: 18300

Página: 1 de 1



Vendedor 13-00582184 Cedeño Solorzano Jose Nazario
Vendedor 80-000000005112 Mielles Estrella Vicenta

Casado
Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 714 24-sep-1976 1175 1176

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de julio de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 676 - Folio Final: 677

Número de Inscripción: 975 Número de Repertorio: 2.098

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de Manta, Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001877	Compañía Inmobiliaria El Chacote		Manta
Vendedor	80-000000001876	Compañía Silos Jaime Alberto		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 777 30-ago-1979 1247 1247

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 26 de febrero de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 4.371 - Folio Final: 4.394

Número de Inscripción: 421 Número de Repertorio: 923

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de agosto de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta
Vendedor	80-000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico- Cero Cero		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 975 01-jul-1998 676 677

4 / 5 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 26 de febrero de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 4.395 - Folio Final: 4.412

Número de Inscripción: 422 Número de Repertorio: 924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Otorgada por Fideicomiso Mercantil Pacifico Cero Cero Dos BCE Enlacefondos IP representado por su Fiduciaria

Cia. Enlacefondos S. A. Administradora de fondos y fideicomisos debidamente representados por sus apoderados

especiales Eddy Luciano Reyes Garcés y Jorge Iván Vázquez Egas, a favor de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, debidamente representada por su Presidente el Sr. José Nazario Cedeño Solórzano, y por su Gerente General el Ing. Jaime Alberto Cedeño Migles, escritura de rectificación e aclaratoria, haciendo constar que de los antecedentes generales constantes en la escritura citada anteriormente debe constar lo siguiente: Con fecha 14 de agosto del 2002, se encuentra inscrita la escritura de reforma de Fideicomiso Mercantil Pacifico Cerro Cerro Dos BCE Enlacefondos IP, autorizada ante el Notario Trigésimo Primero de Quito el 10 de Octubre del 2001, celebrada ante el Banco del Pacifico S.A. Delici S.A. Chicote, S.A. y otras, Dación en Pago otorgada a favor del Banco Central del Ecuador. Los Comparecientes acuerdan reformar el contrato de Fideicomiso Mercantil antes citado con el objeto de cambiar la Naturaleza del mismo y transformarlo de Fideicomiso Mercantil en Garantía a uno de administración que armonice la nueva función que desempeñara el mismo. Además Bco. Del Pacifico S.A. entregará en Dación en Pago las cuotas de Participación Fiduciaria representativas de Cinco punto cero siete por ciento del Patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil Pacifico 0 0 2 B C E E n l a c e f o n d o s I P P o r C . I .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000001870	Fideicomiso Mercantil Pacifico Cerro Cerro		Manta
Aclarante	80-000000000179	Compañia Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	4394

5 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de noviembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.940 - Folio Final: 12.953
 Número de Inscripción: 2.072 Número de Repertorio: 4.810
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de agosto de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Aeropuerto, Calle sin Nombre, del actual Barrio Nazario Cedeño, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Noventa y cuatro metros noventa centímetros y lindera con calle sin nombre, Urbanización Mar y Cielo. POR ATRAS: Setenta y dos metros mas ángulo de Ciento veintidós grados con cincuenta y cinco metros sesenta centímetros, mas ángulo de doscientos setenta grados con veintidós metros mas ángulo de noventa grados con cinco metros y lindera con propiedad de la Compañia Agropeje. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento Veintiocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad de la Compañia Consisolsa (vendedor). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. José Nazario Cedeño Solórzano. Teniendo una Superficie total de DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001874	Ayícola Comercial Agropecuaria Compañia		Manta
Vendedor	80-000000000179	Compañia Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	421	26-feb-2003	4371	
Compra Venta	422	26-feb-2003	4395	

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 18300



Inscrito el: viernes, 08 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 338 - Folio Final: 354

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre el área restante (322,18M2), en el cual se constituye la Urbanización San José y Entrega de Áreas Verdes y Garantías. Con fecha Octubre 20 del 2005, se encuentra oficio recibido No.045- DPUM-CV, de fecha Octubre 07 del 2005, suscrito por la Directora de Placamiento Urbano, mediante el cual se Certifica que la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. CONSISOLSA, para liberar las Manzanas J-G, de la Urbanización San José, dejadas como garantía por las obras de infraestructura, y sugerir al consejo que de acuerdo al informe que señala que el avance de la obra dentro de esta Urbanización cumplido por los promotores es de un 45% del total de (100%), se autorice liberar las áreas de garantía que corresponden a este porcentaje, y que serían las Manzanas J y G, con un área de lotes de 3.000,00m2, quedando el restante de área aún como Garantía y que son las Manzana E y parte de la A, con un área de 6.939,86M2. Con fecha Abril 20 del 2007, se encuentra oficio recibido, suscrito por los Directores de Placamiento Urbano, y de Obras Públicas de la Ilustre Municipalidad de Manta fechado Manta, Abril 20 del 2007, se desprende que la Urbanización "San José", cuyo promotora es la compañía CONSISOLSA, representada por el Ing. Pedro Balda Chara, ha cumplido con parte de las Obras de infraestructura, por tal motivo solicito a usted la Liberación de los Lotes No. 01, 05, 06, 07, 08, 09, y 10 de la Manzana "E", de la mencionada Urbanización.

Con fecha 13 de Julio de 2011, se encuentra oficio recibido, suscrito por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Manta, fechado Manta, 12 de Julio de 2011, mediante Oficio No. 18 DL-LRG., se desprende que la Urbanización "San José", cuyo promotora es la Compañía CONSISOLSA, la terminación de la Obra, es factible la liberación de los lotes en garantías, las misma que son: Manzana "E"- Lote 02 con un área de 168,72m2. Manzana "E"- Lote 03, con un área de 160,00m2. Manzana "E"- Lote 04 con un área de 160,00m2. Manzana "A"- Lote 10 con un área de 1033,11 m2. Manzana "A"- Lote 11 con un área de 191,52m2. Manzana "A"- Lote 12 con un área de 228,12m2. Manzana "A"- Lote 13 con un área de 284,82m2. Manzana "A"- Lote 14 con un área de 290,24m2. Manzana "A"- Lote 15 con un área de 190,85m2. Total en metros cuadrados 2.707,39m2. Particular que comunico a usted a efectos de que se realice la liberación de la garantía de los lotes antes mencionados. La Municipalidad del Cantón Manta, otorgo la APROBACION DE SUBDIVISION No. 259-1504, fechado, Manta, Julio 19 de 2001. Firmado por el Arq. Carlos Franco Rodríguez, Jefe del Área de Control Urbano PP.UU., sobre el terreno propiedad de la COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SOL CONSISOLSA, ubicada en Urbanización "San José", lote signado con el No. 10 de la Manzana "A", del Barrio Nazario Cedeño de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 1033,11m2. AREA A DESMEMBRAR: 172,47m2. Lote No. A-10-1, propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "CONSISOLSA". FRENTE: 9,40m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,40m.- Lindera con el lote No. A-10-6. COSTADO DERECHO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-2. COSTADO IZQUIERDO: 18,30 m.- Lindera con el lote No. 09 de la misma Manzana "A". AREA A DESMEMBRAR 171,56m2. Lote No. A-10-2. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-5. COSTADO DERECHO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-3. COSTADO IZQUIERDO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-1. AREA A DESMEMBRAR: 172,51m2. Lote No. A-10-3. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consisolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-4. COSTADO DERECHO: 18,60m.- Lindera con el lote No. 11 de la misma Manzana

Certificación Impresa por: MARC

Fecha Registrada: 18/08



IZQUIERDO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-2. AREA DE DESMEMBRAR: 172,52m2. Lote N. A-10-4
 Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle pública. ATRAS
 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-3. COSTADO DERECHO: 18,50m.- Lindera con el Lote A-10-5. COSTADO
 IZQUIERDO: 18,60m.- Lindera con el lote No. 15 de la misma Manzana AREA A DESMEMBRAR: 171,57m2
 Lote No. A-10-5. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consolsa". FRENTE: 9,30m.- Lindera con calle
 pública. ATRAS: 9,30m.- Lindera con el lote No. A-10-2. COSTADO DERECHO: 18,40m.- Lindera con el lote No.
 A-10-6. COSTADO IZQUIERDO: 18,50m.- Lindera con el lote No. A-10-4 AREA A DESMEMBRAR: 172,48m2.
 Lote No. A-10-6. Propiedad de la Compañía Inmobiliaria del Sol "Consolsa". FRENTE: 9,40m.- Lindera con calle
 pública. ATRAS: 9,40m.- Lindera con el lote No. A-10-1. COSTADO DERECHO: 18,30m.- Lindera con el lote No.
 16 de la misma Manzana "A". COSTADO IZQUIERDO: 18,40m.- Lindera con el lote No. A-10-5. AREA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000179	Compañía Constructora E Inmobiliaria Del		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	421	26-feb-2003	4371	4394
Compra-Venta	422	26-feb-2003	4395	4412

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Planos	1	
Compra-Venta	5	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:48:48 del lunes, 09 de junio de 2014

A petición de: *Abg. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
 130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dé un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

ESTAS... FOLIOS ESTÁN
RUBRICADAS POR M.
Abg. Patricia Sandoza Briones
Notaria Pública (Cantón: Esmeraldas)

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.02.04.P4752.-
DOY FE.-

